



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXV

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 13 de febrero de 1998  
No. 30

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO

ACUERDOS números 23 y 24 tomados por el Consejo Directivo del Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan de Juárez, en su primera sesión ordinaria del año de 1998.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 492, 491, 159-A1, 457, 458, 394, 395, 404, 403, 408, 400, 406, 420, 106-B1, 125, 128, 126, 127, 065-B1, 066-B1, 098-B1, 218, 531, 533, 185-A1, 541, 181-A1, 532, 124-B1, 183-A1, 186-A1, 414, 095-B1, 397, 093-B1, 501, 506, 508, 369, 094-B1, 107-B1, 460, 459, 123-B1, 192-A1, 579, 575 y 548.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 086-B1, 530, 535, 537, 540, 117-B1, 116-B1, 520, 519, 518, 526, 524, 452, 464, 143-A1, 146-A1 y 142-A1.

**“1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”**

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO

#### ORGANISMO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NAUCALPAN

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE PUBLICAN LOS ACUERDOS No. 23 Y 24, TOMADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NAUCALPAN EN SU PRIMERA SESION ORDINARIA DEL AÑO 1998, ACTA NUMERO SEIS, LLEVADA A CABO EL DIA 2 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO EN EL SALON DE ACUERDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, RECINTO QUE SIRVIO DE SEDE PARA LA CITADA REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO.

EN NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, SIENDO LAS 20:30 HORAS DEL DIA DOS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, SE REUNIERON EN EL LOCAL QUE OCUPA EL SALON DE REUNIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, RECINTO QUE SIRVIO DE CEDE PARA LA CITADA REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO. LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN, CIUDADANOS JOSE LUIS DURAN REVELES, PRESIDENTE, JOSE JAVIER CAZOLA NUÑO, VICEPRESIDENTE, ANTONIO LARA VAZQUEZ, VOCAL REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO, EDMUNDO GUEVARA RODRIGUEZ VOCAL REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES COMERCIALES, TEODORO MARTINEZ EN REPRESENTACION DE FERNANDO

PANDAL GRAF, VOCAL REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES INDUSTRIALES, Y RICARDO WASHINGTON EN REPRESENTACION DE MAXIMILIANO DIVES LEON, VOCAL REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES VECINALES, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.

TAMBIEN ASISTIERON A ESTA SESION LOS CIUDADANOS EDUARDO CONTRERAS FERNANDEZ, SECRETARIO, LEONEL ALBARRAN ECHEVERRIA, COMISARIO Y ARMANDO PEREZ MORENO, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO.

PRESIDIO LA SESION EL CIUDADANO JOSE LUIS DURAN REVELES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, QUIEN LA DECLARO FORMALMENTE INSTALADA, DESPUES DE HABER SIDO INFORMADO POR EL C. ING. ARMANDO PEREZ MORENO DIRECTOR DEL ORGANISMO, QUIEN A SOLICITUD DE LOS CONSEJEROS ACTUA COMO SECRETARIO SUBSTITUTO, QUE EXISTE QUORUM SUFICIENTE PARA LLEVAR A CABO LA REUNION POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORIA DE LOS SEÑORES CONSEJEROS.

ACTO SEGUIDO, SE SOMETIO A CONSIDERACION DEL H. CONSEJO EL ORDEN DEL DIA PROPUESTO PARA EL DESARROLLO DE ESTA JUNTA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONSEJEROS PRESENTES Y ENTRE OTROS PUNTOS SE TOCAN LOS NUMERO 5 Y 6, COMO SE DETALLA A CONTINUACION:

ORDEN DEL DIA.

PUNTO CINCO.- PRESENTACION PARA ESTUDIO Y APROBACION DE LOS "PRECIOS PUBLICOS 1998", QUE REGIRAN LAS TARIFAS POR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA EL PRESENTE AÑO.- PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL TITULAR DEL ORGANISMO, C. ARMANDO PEREZ MORENO, PRESENTO AL H. CONSEJO DIRECTIVO UN DOCUMENTO INTITULADO "PROPUESTA PARA TARIFAS DE AGUA 1998. PRECIOS PUBLICOS" QUE CONSTA DE CATORCE FOJAS UTILES. HACIENDO UNA AMPLIA EXPOSICION EN TORNO A LA PROBLEMÁTICA RELACIONADA CON LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE. ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.

ACTO SEGUIDO EL C. ARMANDO PEREZ MORENO, DIRECTOR GENERAL, DIO LECTURA AL DOCUMENTO PRIMERAMENTE SEÑALADO, AL TERMINO DEL CUAL SE PASA AL ESTUDIO QUE CONTIENE LAS TARIFAS QUE SE PERMITE PROPONER A LA CONSIDERACION DEL MENCIONADO CONSEJO, PARA QUE PREVIO EL ANALISIS CORRESPONDIENTE, SE DETERMINE SOBRE LOS DERECHOS QUE DEBEN CUBRIR LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 1998. TERMINADA LA EXPOSICION SE PERMITIO SOLICITAR AL H. CONSEJO DIRECTIVO SU AUTORIZACION PARA APROBAR LAS TARIFAS POR EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, TARIFAS QUE CONSIDERAN UN INCREMENTO GLOBAL PROMEDIO DEL 15% EN RELACION CON LAS QUE ESTUVIERON VIGENTES EN 1997.

SUJETO EL PUNTO A LA CONSIDERACION DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE SUSCITARON DIVERSAS INTERVENCIONES, Y HABIENDO SIDO SUFICIENTEMENTE COMENTADO, ENSEGUIDA SE SOMETIO A VOTACION DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, QUIENES POR UNANIMIDAD VOTARON A FAVOR, SIN NINGUNO VOTO EN CONTRA, NI ABSTENCION, TOMANDO EL SIGUIENTE ACUERDO:

**ACUERDO No. OAP-801-023.**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 10, FRACCION XI DE LA LEY DE ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARACTER MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, EL ARTICULO 16, FRACCION VIII DE LA LEY SOBRE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO

DE MEXICO Y EL ARTICULO 93 BIS DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NAUCALPAN AUTORIZO LA PROPUESTA DEL DIRECTOR DEL ORGANISMO PARA FIJAR LAS CUOTAS QUE SE CAUSEN EN EL AÑO FISCAL DE 1998 MEDIANTE LOS SIGUIENTES PRECIOS PUBLICOS, ATENDIENDO AL COSTO DE OPERACION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL SISTEMA Y LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA MUNICIPAL, TENIENDO ADEMAS PRESENTE LAS CARACTERISTICAS ECONOMICAS Y SOCIALES DEL ENTORNO MUNICIPAL, POR LO QUE INSTRUYEN AL DIRECTOR DEL ORGANISMO A PUBLICAR EN LA "GACETA DE GOBIERNO" PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO EL SIGUIENTE ACUERDO.

AGREGUESE AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA LA "PROPUESTA" PARA TARIFAS DE AGUA 1998, "PRECIOS PUBLICOS" (ANEXO 1) PARA QUE CORRA AGREGADO AL APENDICE DEL ACTA DE REFERENCIA, FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA.

"PRECIOS PUBLICOS" TARIFAS 1998.

ARTICULO 86. POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE. SE CAUSARAN Y PAGARAN LOS SIGUIENTES DERECHOS:

I.- PARA USO DOMESTICO

A). CON MEDIDOR

CONSUMO BIMESTRAL POR M3.

		CUOTA MINIMA	ADICIONAL SOBRE CUOTA
DE	0.00 HASTA	25 \$ 50.00	-
DE	25.01 HASTA	50 \$ 49.00	\$ 2.10
DE	50.01 HASTA	85 \$ 127.00	\$ 2.80
DE	85.01 HASTA	100 \$ 270.00	\$ 3.90
DE	100.01 HASTA	135 \$ 453.00	\$ 4.60
DE	135.01 HASTA	170 \$ 770.00	\$ 5.30
DE	170.01 HASTA	250 \$ 1,040.00	\$ 5.90
DE	250.01 HASTA	350 \$ 1,500.00	\$ 6.40
DE	350.01 HASTA	485 \$ 2,140.00	\$ 6.40
DE	485.01 HASTA	700 \$ 3,220.00	\$ 7.50
DE	700.01 EN ADELANTE	\$ 5,000.00	\$ 8.40

B). SIN MEDIDOR

PAGO BIMESTRAL

DIAMETRO DE LA TOMA 13 MM

AREA DE TANDEO (IRREGULAR)	\$ 70.00
POPULAR	\$ 106.00
RESIDENCIAL MEDIA	\$ 320.00
RESIDENCIAL ALTA	\$ 960.00
CUANDO LA TOMA SEA DE 19 MM HASTA 26 MM	\$ 1,925.00

## II.- PARA USO NO DOMESTICO

## A). CON MEDIDOR

## CONSUMO BIMESTRAL POR M3.

			CUOTA MINIMA		ADICIONAL SOBRE CUOTA
DE	0.00	HASTA	25 \$	69.00 \$	-
DE	25.01	HASTA	50 \$	104.00 \$	4.10
DE	50.01	HASTA	85 \$	278.00 \$	5.20
DE	85.01	HASTA	100 \$	580.00 \$	6.10
DE	100.01	HASTA	135 \$	945.00 \$	8.10
DE	135.01	HASTA	170 \$	1,569.00 \$	10.35
DE	170.01	HASTA	250 \$	2,190.00 \$	11.85
DE	250.01	HASTA	300 \$	3,150.00 \$	12.20
DE	300.01	HASTA	350 \$	3,600.00 \$	12.50
DE	350.01	HASTA	480 \$	4,220.00 \$	14.40
DE	480.01	HASTA	680 \$	6,600.00 \$	15.50
DE	680 C1	EN ADELANTE		9,350.00 \$	16.50

## B). SIN MEDIDOR MENSUAL

## DIAMETRO EN MM. DEL TUBO DE ENTRADA

HASTA	13	\$	250.00
HASTA	19	\$	3,294.60
HASTA	26	\$	5,382.90
HASTA	32	\$	8,044.85
HASTA	39	\$	10,059.70
HASTA	51	\$	16,986.90
HASTA	64	\$	25,326.05
HASTA	75	\$	37,209.80

PARA CONSUMO DE AGUA EN EDIFICIOS DE DEPARTAMENTOS, VECINDADES Y EN CUALQUIER TIPO DE CONJUNTO HABITACIONAL QUE TENGA PARA SU SERVICIO UNA SOLA TOMA DE AGUA SIN MEDIDOR, O QUE TENIENDO ESTE SE ENCUENTRE EN DESUSO Y QUE CUENTEN CON INSTALACIONES HIDRAULICAS PARA EL USO DE AGUA POTABLE PARA CADA CASA HABITACION, DEPARTAMENTO O VIVIENDAS EXISTENTES, SE PAGARA POR CADA UNA DE ELLAS LA TARIFA BIMESTRAL CORRESPONDIENTE SIN QUE EN NINGUN CASO EL IMPORTE A PAGAR SEA INFERIOR A LA CUOTA MINIMA QUE CORRESPONDA.

ARTICULO 86 BIS -

EL CONSUMO DE AGUA A FRACCIONAMIENTOS O UNIDADES HABITACIONALES, COMERCIALES O INDUSTRIALES EN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE LA CONSTRUCCION HASTA LA TERMINACION DE OBRAS SE PAGARA A RAZON DE:

CUOTA POR M3 \$ 3.23

ARTICULO 87

LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE PREDIOS CON O SIN CONSTRUCCION QUE TENGAN ACCESO A LA RED GENERAL DE AGUA POTABLE O NO ESTEN CONECTADOS A LA MISMA, PAGARAN BIMESTRALMENTE UNA CUOTA, TRATANDOSE DE FRACCIONAMIENTOS ESTA OBLIGACION INICIARA AL MOMENTO DE SER RECIBIDOS POR LOS AYUNTAMIENTOS.

CUOTA BIMESTRAL \$ 52.90

ARTICULO 88

PARA LA DETERMINACION DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, SE INSTALARAN LOS MEDIDORES CORRESPONDIENTES A COSTA DE LOS USUARIOS.

LOS PRECIOS POR MEDIDOR E INSTALACION SON:

		MEDIDOR	I.V.A.	TOTAL
13 MM	1/2"	\$		
POPULAR		\$ 427.50 + \$	64.10 = \$	491.60
RESIDENCIAL		\$ 627.00 + \$	94.05 = \$	721.05
INDUSTRIAL	Y	\$ 783.75 + \$	117.55 = \$	901.30
COMERCIAL				
19 MM	3/4"	\$ 1,410.75 + \$	211.60 = \$	1,622.35
26 MM	1"	\$ 1,881.00 + \$	282.15 = \$	2,163.15
38 MM	1 1/2"	\$ 4,389.00 + \$	658.35 = \$	5,047.35
51 MM	2"	\$ 6,279.00 + \$	940.50 = \$	7,210.50

SI UN USUARIO SE PRESENTARA CON SU PROPIO MEDIDOR, LOS COSTOS POR INSTALACION DE ESTE APARATO SERIAN DEL 50% DE LAS CANTIDADES ANTES SEÑALADAS.

**REVISION DE UNA TOMA DE AGUA:**

POR LA REPARACION DEL APARATO MEDIDOR DEL CONSUMO DE AGUA, SE CAUSARAN Y PAGARAN LOS SIGUIENTES DERECHOS:

- PARA USO DOMESTICO: DOS (2) DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL DE LA ZONA ECONOMICA O AREA GEOGRAFICA QUE CORRESPONDA.
- PARA USO NO DOMESTICO: CUATRO (4) DIAS DE SALARIO MINIMO DE LA ZONA ECONOMICA O AREA GEOGRAFICA QUE CORRESPONDA.
- NO SE CAUSARAN LOS DERECHOS PREVISTOS EN ESTA FRACCION DURANTE EL PRIMER AÑO NATURAL. A PARTIR DE LA INSTALACION DEL APARATO MEDIDOR, POR UNA SOLA VEZ.

EN LOS CASOS EN QUE EL PAGO DE LOS DERECHOS A QUE SE REFIERE ESTE ARTICULO SE REALICE EN BASE A CONSUMOS CUANTIFICADOS A TRAVES DE APARATO MEDIDOR, EL USUARIO DEL SERVICIO ESTA OBLIGADO A REPORTAR MEDIANTE LOS FORMATOS OFICIALES A LA AUTORIDAD MUNICIPAL U ORGANISMO DESCENTRALIZADO QUE CORRESPONDA, LOS CONSUMOS BIMESTRALES DE AGUA Y EFECTUAR SU PAGO DENTRO DE LOS PRIMEROS QUINCE DIAS DEL MES SIGUIENTE AL DEL BIMESTRE QUE SE ESTE REPORTANDO.

ARTICULO 89.-

LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE LOS PREDIOS, GIROS DE ESTABLECIMIENTO QUE SE SURTAN DE AGUA POR MEDIO DE LAS DERIVACIONES QUE AUTORICE EL AYUNTAMIENTO O EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO, DEBERAN PAGAR EL 50% DE LA CUOTA BIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL DIAMETRO DE LA DERIVACION, SI LA TOMA NO TIENE MEDIDOR; SI HAY MEDIDOR, PAGARAN DE ACUERDO CON LA TARIFA DE CONSUMO DEL ARTICULO 86, POR LA DERIVACION SE DEBERA EFECTUAR UN PAGO UNICO DE \$ 239.05 INDEPENDIENTEMENTE DEL CONSUMO. LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE DEN SU CONFORMIDAD PARA ESTABLECER LA DERIVACION, ADEMAS DE PAGAR SU PROPIO CONSUMO EN LOS TERMINOS DE ESTA, LEY ESTAN OBLIGADOS SOLIDARIAMENTE A PAGAR LA CUOTA CORRESPONDIENTE A LAS DERIVACIONES.

ARTICULO 90.-

POR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE CONEXION DE AGUA Y DRENAJE.

<u>USO DOMESTICO</u>		<u>USO NO DOMESTICO</u>	
		DIAMETRO EN MM. DEL TUBO DE ENTRADA	CUOTA
AGUA	\$ 1,015.20	HASTA 13	\$ 3,872.15
		HASTA 19	\$ 5,089.56
		HASTA 26	\$ 8,315.17
		HASTA 32	\$ 12,401.14
		HASTA 39	\$ 15,483.53
		HASTA 51	\$ 26,164.32
		HASTA 64	\$ 39,009.96
		HASTA 75	\$ 57,346.62

<u>USO DOMESTICO</u>		<u>USO NO DOMESTICO</u>	
		DIAMETRO EN MM. DEL TUBO DE ENTRADA	CUOTA
DRENAJE	\$ 676.80	HASTA 13	\$ 2,581.49
		HASTA 19	\$ 3,393.10
		HASTA 26	\$ 5,543.51
		HASTA 32	\$ 8,267.41
		HASTA 39	\$ 10,322.33
		HASTA 51	\$ 17,442.96
		HASTA 64	\$ 26,006.71
		HASTA 75	\$ 38,231.07

EL PAGO DE DERECHOS INCLUYE LA TOTALIDAD DEL COSTO DE LOS MATERIALES UTILIZADOS Y TRABAJO QUE SE REALICE PARA SU CONEXION, DESDE LA RED HASTA LA TERMINACION DEL CUADRO MEDIDOR TRATANDOSE DE AGUA POTABLE, EN CASO DE DRENAJE HASTA EL PUNTO DE DESCARGA DOMICILIARIA.

CUANDO LA DIFICULTAD DE LA CONEXION ELEVE EL COSTO SOBRE LAS TARIFAS ESTABLECIDAS OFICIALMENTE. EL ORGANISMO CONVENDRA CON LOS USUARIOS SOBRE EL PAGO CORRESPONDIENTE POR LA OBRA ADICIONAL.

EN EL CASO DE VIVIENDAS MULTIFAMILIARES, LOS DERECHOS DE CONEXION SE APLICAN POR CADA VIVIENDA.

ARTICULO 90 BIS.-

POR LA RECEPCION PARA SU TRATAMIENTO O MANEJO ECOLOGICO DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES, ORIGINADOS O DERIVADOS DE LOS PREDIOS DESTINADOS A ACTIVIDADES DISTINTAS A LAS INDUSTRIALES, UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DONDE SE PRESTE ESTE SERVICIO, SE CAUSARAN Y SE PAGARAN LOS SIGUIENTES DERECHOS.

I.- CUANDO LA AUTORIDAD MUNICIPAL, O LA ORGANIZACION U ORGANISMO RESPECTIVO, PROPORCIONEN EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, EL MONTO DE LOS DERECHOS SERA LA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 59% DEL MONTO CUBIERTO POR DICHO SUMINISTRO.

II.- CUANDO LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE SE ABASTEZCAN DE FUENTES DISTINTAS A LAS DE LA RED DE SUMINISTRO MUNICIPAL O DE LAS ORGANIZACIONES U ORGANISMOS RESPECTIVOS, SE CAUSARAN Y PAGARAN LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES CONFORME A LO SIGUIENTE:

**TARIFAS**

**SEGUN DESTINATARIO DEL  
SERVICIO DE AGUA POTABLE**

**CUOTA BIMESTRAL**

A). PARA USO DOMESTICO

POPULAR	\$ 63.05
RESIDENCIAL MEDIA	\$ 189.10
RESIDENCIAL ALTA	\$ 567.45

B). PARA USO NO DOMESTICO

CONSUMO BIMESTRAL DE AGUA

CUOTA BIMESTRAL POR M<sup>3</sup>

DE	0.00 HASTA	25.00	\$ 1.61
DE	25.01 HASTA	50.00	\$ 2.42
DE	50.01 HASTA	85.00	\$ 3.24
DE	85.01 HASTA	100.00	\$ 3.96
DE	100.01 HASTA	135.00	\$ 5.44
DE	135.01 HASTA	165.00	\$ 7.82
DE	165.01 HASTA	480.00	\$ 8.58
DE	480.01 EN ADELANTE		\$ 9.69

III.- CUANDO LOS SUJETOS DE ESTE DERECHO SE ABASTEZCAN DE AGUA POTABLE PROVENIENTE POR UNA PARTE, DE LAS REDES DE DISTRIBUCION MUNICIPALES O DE LAS ORGANIZACIONES O DE LOS ORGANISMOS RESPECTIVOS, Y QUE ADEMAS SE ABASTEZCAN DE FUENTES DISTINTAS, DEBERAN PAGAR POR CONCEPTO DE ESTE DERECHO, LAS CUOTAS PREVISTAS EN LA FRACCION I DEL PRESENTE ARTICULO. CUANDO EL ABASTECIMIENTO CORRESPONDIENTE PROVENGA DE LA FUENTE MUNICIPAL O DE LAS ORGANIZACIONES O DE LOS ORGANISMOS RESPECTIVOS, DEBIENDO PAGAR ADEMAS TAMBIEN. LAS CUOTAS ESTABLECIDAS EN LA FRACCION II DEL PRESENTE ARTICULO POR LO QUE HACE AL ABASTECIMIENTO PROVENIENTE DE LAS DISTINTAS FUENTES.

PARA EL PAGO DE ESTOS DERECHOS, SE DEBERA ACREDITAR DOCUMENTALMENTE O DE LA MANERA QUE AL EFECTO SEÑALE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EL MONTO DE LA CANTIDAD EN DINERO PAGADO POR LA RECEPCION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, SIN CONSIDERAR, LOS MONTOS CAUSADOS POR MULTAS, RECARGOS O GASTOS DE EJECUCION, NI LAS BONIFICACIONES QUE EN SU CASO SE HUBIERAN APLICADO.

LOS MONTOS DE LOS DERECHOS PREVISTOS EN ESTE ARTICULO SE PAGARAN CONJUNTAMENTE CON LOS DERECHOS, PRECIOS PUBLICOS O CUOTAS CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE SUMINISTROS DE AGUA POTABLE, DENTRO DE LOS PLAZOS QUE PREVE ESTA LEY.

EN LOS CASOS EN QUE PAGUEN DERECHOS, PRECIOS PUBLICOS O CUOTAS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, PORQUE EL ABASTECIMIENTO SE HACE DE UNA FUENTE DISTINTA A LA RED DE SUMINISTRO MUNICIPAL, O DE LAS ORGANIZACIONES O DE LOS ORGANISMOS RESPECTIVOS, EL PAGO DE LOS DERECHOS PREVISTOS EN ESTE ARTICULO SE HARA EN FORMA BIMESTRAL ANTE LA TESORERIA MUNICIPAL O ANTE EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, CONFORME A LA DECLARACION QUE AL EFECTO FORMULE Y PRESENTE EL CONTRIBUYENTE, HACIENDO USO DE LAS FORMAS OFICIALMENTE APROBADAS, CON LOS DATOS QUE EN ELLAS EXIJAN.

#### C). PARA USO INDUSTRIAL

POR LO QUE HACE A LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES, ORIGINADOS O DERIVADOS DE PREDIOS DESTINADOS A ACTIVIDADES INDUSTRIALES, SE ESTARA A LA PRESENTA MAS LO DISPUESTO POR LAS DISPOSICIONES JURIDICAS APLICABLES.

#### ARTICULO 91.-

CAUSAN DERECHOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, LOS INMUEBLES DE LA FEDERACION, DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE ACUERDO AL ARTICULO 27 DE LA LEY PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL ESTADO DE MEXICO.

#### ARTICULO 92.-

POR EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE FRACCIONAMIENTOS O UNIDADES HABITACIONALES, COMERCIALES E INDUSTRIALES.

#### I. AGUA POTABLE.

SE PAGARAN LOS DERECHOS POR METRO CUADRADO DE AREA A FRACCIONAR INCLUYENDO AREA DE SERVICIO.



<u>FRACCIONAMIENTOS</u>		<u>UNIDADES HABITACIONALES</u>	
RESIDENCIAL	\$ 2.87	VERTICAL DEPARTAMENTAL, CONDOMINIAL Y COMERCIAL DE 2 PLANTAS EN ADELANTE POR M2 POR PLANTA.	\$ 2.87

## AGUA POTABLE

INDUSTRIAL	\$ 3.91	OTROS TIPOS DE FRACCIONAMIENTOS O UNIDADES	\$ 3.91
------------	---------	--	---------

## II. ALCANTARILLADO.

SE PAGARAN LOS DERECHOS POR METRO CUADRADO DE AREA A FRACCIONAR.

<u>FRACCIONAMIENTOS</u>		<u>UNIDADES HABITACIONALES</u>	
RESIDENCIAL	\$ 4.29	VERTICAL DEPARTAMENTAL, CONDOMINIAL Y COMERCIAL DE 2 PLANTAS EN ADELANTE POR M2 POR PLANTA.	\$ 4.29

## ALCANTARILLADO

INDUSTRIAL	\$ 10.48	OTROS TIPOS DE FRACCIONAMIENTOS O UNIDADES	\$ 10.48
------------	----------	--	----------

ARTICULO 93.-

LA CONEXION DE LA TOMA PARA SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE A NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, UNIDADES HABITACIONALES, COMERCIALES O INDUSTRIALES PAGARAN DERECHOS, POR UNA SOLA VEZ, HASTA EL CAUDAL DETERMINADO SEGUN DICTAMEN OFICIAL.

CUOTA  
POR CADA M3/DIA

I.	USO DOMESTICO	\$ 1,834.52
II.	USO NO DOMESTICO	\$ 2,293.22

ARTICULO 93 BIS.-

CUANDO LAS CARACTERISTICAS DE LOS SERVICIOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 86, 90, 90 BIS Y 93 ASI LO AMERITE EL ORGANISMO PODRAN FIJAR NUEVAS CUOTAS MEDIANTE PRECIOS PUBLICOS, ATENDIENDO A LOS COSTOS QUE IMPLIQUE SU PRESTACION, DEBIENDOSE PUBLICAR EN LA GACETA OFICIAL DE GOBIERNO.

ARTICULO 93 BIS-A.-

PARA LOS EFECTOS DE ESTE CAPITULO, SE ATENDERA A LA CLASIFICACION DE MUNICIPIOS CONTENIDA EN EL ARTICULO 56 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO.

ARTICULO 93 BIS-B.-

LOS CREDITOS FISCALES QUE NO HAYAN SIDO PAGADOS EN LOS PLAZOS SEÑALADOS AL EFECTO, NO PROCEDERA SU ACTUALIZACION, EN LOS TERMINOS QUE DISPONE EL CODIGO FISCAL.

COBRO DE OTROS SERVICIOS PROPORCIONADOS

LOS CERTIFICADOS DE NO ADEUDO (4.05 SMGZ)	\$ 123.00 + \$ 18.50 =	\$ 141.50
CAMBIOS DE PROPIETARIOS	\$ 25.90 + \$ 3.90 =	\$ 29.80

**SE ENLISTA A CONTINUACION RELACION DE LAS COLONIAS QUE RECIBEN  
TANDEO EN FORMA IRREGULAR.**

LISTA DE COLONIAS CON TANDEO CADA TERCER DIA Y QUE RECIBEN AGUA 8 O MENOS HORAS.  
QUEDARAN SUJETAS A LA NUEVA CATEGORIA DE AREA DE TANDEO (IRREGULAR).

BUENAVISTA (PARTE ALTA)	8	HRS.
HIDALGO	8	HRS.
ALTAMIRA (PARTE ALTA)	5	HRS.
CONSTITUCION LOS CUARTOS	8	HRS.
CAPULIN SOLEDAD (PARTE ALTA)	8	HRS.
EMILIANO ZAPATA	4-6	HRS.
LA MONERA	4-6	HRS.
LA TOLVA (PARTE ALTA)	3	HRS.
LAS MANCHAS (PARTE ALTA)	6	HRS.
OLIMPICA RADIO 2ª SECC (PARTE ALTA)	7	HRS.
PREDIO LAS COLONIAS	8	HRS.
SAN LORENZO TOTOLINGA 1ª SECC.	8	HRS.
CANTERAS	8	HRS.
LA MAGUEYERA	8	HRS.
HUERTAS 1ª SECC.	5-7	HRS.
TORRES ZOMEYUCAN PUEBLO	6	HRS.

**PUNTO SEIS.- PRESENTACION DEL PROYECTO DE "APOYO PARA LA RECUPERACION DE LAS FAMILIAS CON ESCASOS RECURSOS".-** PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL TITULAR DEL ORGANISMO, C. ARMANDO PEREZ MORENO, PRESENTO AL H. CONSEJO DIRECTIVO UN DOCUMENTO INTITULADO "APOYO PARA LA RECUPERACION DE LAS FAMILIAS CON ESCASOS RECURSOS" QUE CONSTA DE CINCO FOJAS UTILES HACIENDO UNA AMPLIA EXPOSICION EN TORNO A LA PROBLEMÁTICA RELACIONADA CON LA SITUACION ECONOMICA DE ALGUNAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO, SE PERMITE PROPONER A LA CONSIDERACION DEL MENCIONADO CONSEJO, PARA QUE PREVIO EL ANALISIS CORRESPONDIENTE, SE DETERMINE LA APLICACION DEL PROGRAMA DE APOYOS QUE SE PRESENTA PARA SER APLICADO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 1998.

**ACUERDO No. OAP 801-024. APOYO PARA LA RECUPERACION DE LAS FAMILIAS CON ESCASOS RECURSOS.**

COMO ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, ES PARTE DE LA FUNCION DEL O.A.P.A.S. EXTENDER EL APOYO SOLIDARIO A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN QUE SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACION ECONOMICA TAL QUE NO PUEDEN HACER FRENTE A LA RUTINA COTIDIANA DE LA VIDA DADO LO ANTERIOR, SE PRESENTA PARA CONSIDERACION DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO, UN SISTEMA DE APOYO DIRECTO AL CIUDADANO QUE MAS LO NECESITA, ELIMINANDO LOS ACUERDOS DE COBERTURA GENERAL, QUE EN LUGAR DE APOYAR AL QUE EN VERDAD LO REQUIERE, SIRVE SOLO DE EFIMERO PREMIO A GRUPOS QUE SE BENEFICIAN A EXPENSAS DE LOS DEMAS EL CITADO PROGRAMA FUE APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO EN SESION DE CONSEJO NUMERO "UNO" DEL EJERCICIO 1998, EL DIA 2 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, CON EL ACUERDO No. OAP-801-024

**"APOYO PARA LA RECUPERACION DE LAS FAMILIAS CON ESCASOS RECURSOS"****EXPOSICION DE MOTIVOS.**

PARA EL PRESENTE AÑO. EL CONSEJO DIRECTIVO DEL O.A.P.A.S., A TRAVES DE SU PRESIDENTE JOSE LUIS DURAN REVELES, PROPONE UNA ALTERNATIVA TENDIENTE A APOYAR LA ECONOMIA DE LAS CLASES MAS NECESITADAS POR LO ANTERIOR. SE SOMETIO A APROBACION DEL CONSEJO DIRECTIVO EL PASADO DIA 2 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. LA PROPUESTA QUE IMPLEMENTA UN "APOYO PARA LA RECUPERACION DE LAS FAMILIAS CON ESCASOS RECURSOS". PROGRAMA QUE EN FORMA DIRECTA ASISTIRA A LOS USUARIOS QUE SE VEN IMPOSIBILITADOS A PAGAR LA CUOTA COMPLETA POR EL SERVICIO DE: VITAL LIQUIDO

SI CALIFICAMOS EL SUMINISTRO DE AGUA COMO DE VITAL LIQUIDO TERMINO QUE ES USADO EN LA MAYORIA DE LOS ESCRITOS DE LOS USUARIOS. PODEMOS DAR POR SENTADO QUE EL PAGO DE SERVICIOS DEBERIA DE OCUPAR UNA DE LAS PRIMERAS PRIORIDADES EN LA ECONOMIA FAMILIAR.

LA COMPARACION DE COSTO DE SERVICIOS DOMESTICOS COMO SON ENERGIA ELECTRICA, TELEFONO, MANTENIMIENTO DE APARATOS ELECTRONICOS, GAS L.P., ETC. CALIFICA AL SERVICIO DE AGUA POTABLE COMO UNO DE LOS MAS BARATOS. A PESAR DE SER EL MAS IMPORTANTE PARA LA VIDA COTIDIANA

EL APOYO SE DARIA COMO DESCUENTO SOBRE LA TARIFA ANUAL QUE SERA PUBLICADA EN LA GACETA DE GOBIERNO Y SE OTORGARA. CUANDO LA SITUACION ECONOMICA REAL DEL USUARIO, SEA INSUFICIENTE PARA CUBRIR EL PAGO DEL DERECHO POR CONSUMO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE DRENAJE

**PROPUESTA.**

COMO APOYO A LA ECONOMIA DE LAS CLASES MAS NECESITADAS, SE CREA UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LOS NAUCALPENSES QUE, ESTANDO REGISTRADOS DENTRO DEL PADRON DE USUARIOS DEL ORGANISMO, TENGAN INSTALADA UNA TOMA O DERIVACION EN SU MORADA REGULARIZADA PARA DAR SERVICIO A UNA FAMILIA DE 7 PERSONAS EN PROMEDIO, CAREZCAN DE APARATO MEDIDOR Y SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN SUS PAGOS POR SERVICIOS Y NO TENGAN LA POSIBILIDAD ECONOMICA REAL, DE CUBRIR LA CUOTA CORRESPONDIENTE A LOS DERECHOS QUE MARCA EL ARTICULO 86 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO.

EL MENCIONADO ACUERDO CONSISTIRA EN UN APOYO CORRESPONDIENTE A UN DESCUENTO DIRECTO SOBRE LA FACTURA POR DERECHOS DE AGUA DESCUENTO QUE SE ASIGNARA DE ACUERDO A LA SITUACION REAL DEL USUARIO, OTORGANDOSE DE UN 10 A UN 50% DE DESCUENTO SOBRE LA CANTIDAD A PAGAR EN SU RECIBO OFICIAL. AL MOMENTO DE EFECTUAR SU PAGO ANUAL. DE ACUERDO A LA TARIFA OFICIAL PUBLICADA EN LA GACETA DE GOBIERNO.

EL O.A.P.A.S. IMPLEMENTARA ESTE APOYO POR MEDIO DE UNA EVALUACION AUTOCALIFICADA, EN LA QUE EL SOLICITANTE QUE REQUIERA ADHERIRSE AL PROGRAMA CITADO, DEMUESTRE FEHACIENTEMENTE SU IMPOSIBILIDAD DE PAGO Y LLENE UNA CEDULA DE REGISTRO DE PETICION PARA HACER EFECTIVA LA APLICACION DEL PROGRAMA. CEDULA QUE SOLO TENDRA VALIDEZ AL CONTAR CON LA FIRMA DE AUTORIZACION DEL DIRECTOR DEL ORGANISMO.

**MECANISMO DE APLICACION.**

PARA OTORGAR EL APOYO ANUAL DE RECUPERACION A LA ECONOMIA DE LAS FAMILIAS NAUCALPENSES, SERA NECESARIO QUE SE PRESENTE EL USUARIO ANTE CUALQUIERA DE LAS OFICINAS RECAUDADORAS DEL O.A.P.A.S. Y PROPORCIONE LOS DATOS NECESARIOS PARA LLENAR CON LA INFORMACION SOLICITADA LA CEDULA DE SOLICITUD DE ADHESION AL PROGRAMA EN LA MISMA CEDULA DE REFERENCIA, EL USUARIO DEBERA ANOTAR EL MONTO DEL APOYO QUE SOLICITA, EL CUAL DEPENDIENDO DE SUS INGRESOS Y SITUACION ECONOMICA SE PODRA UBICAR EN EL RANGO DEL 10 AL 50% DE DESCUENTO SOBRE LA TARIFA OFICIAL QUE SERA PUBLICADA EN LA GACETA DE GOBIERNO.

**DESCUENTOS ADICIONALES.**

EL PRESENTE PROGRAMA NO SE CONTRAPONA CON LOS APOYOS QUE COMO YA ES COSTUMBRE EL O.A.P.A.S. OTORGARA DE LA SIGUIENTE FORMA:

DESCUENTO POR PAGO ANUAL DE TARIFAS DE CUOTA FIJA EN CASO DE CARECER DE MEDIDOR EL MONTO DE DESCUENTO ES EQUIVALENTE A:

- 10 % POR PAGO EN EL MES DE MARZO.
- 8 % POR PAGO EN EL MES DE ABRIL.
- 5 % POR PAGO EN EL MES DE MAYO.

DESCUENTO A PENSIONADOS, JUBILADOS Y VIUDAS QUE DEMUESTREN SU SITUACION EN FORMA FEHACIENTE, ASI COMO PERSONAS DE LA TERCER EDAD, CON REGISTRO DE CUALQUIER INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL.

- 15 % POR PAGO DE TARIFAS DE AGUA.

**OPORTUNIDAD DE REGULARIZACION.**

DE ACUERDO AL ARTICULO 13 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1998, LOS CONTRIBUYENTES DE LOS DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE QUE DURANTE LOS MESES DE ENERO A JUNIO DE 1998 PAGUEN ESPONTANEAMENTE LOS ADEUDOS A SU CARGO CAUSADO EN EL EJERCICIO FISCAL DE 1997 Y ANTERIORES, NO CUBRIRAN LOS RECARGOS NI LAS MULTAS QUE EN SU CASO SE HUBIEREN GENERADO Y NO SE IMPONDRAN SANCIONES.

**UNICO.** LOS PRESENTES ACUERDOS ENTRARAN EN VIGOR EL DIA DE SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

**DANDO CUMPLIMIENTO A LAS INSTRUCCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NAUCALPAN PUBLICA LOS ANTERIORES ACUERDOS PARA CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANIA DE NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.**

**NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.**

**ING. ARMANDO PEREZ MORENO  
DIRECTOR GENERAL  
(RUBRICA).**

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente No. 1055/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de VICENTE ENRIQUE GARCIA Y JULIA CONTRERAS MEJIA. El C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veintisiete de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: un terreno y construcción, ubicado en la calle de Profesora Elena Hernández, número ciento treinta y seis, Colonia Celsa, ubicado en Santa María de las Rosas en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25 00 mts. con Miguel Angel Guadarrama, al sur: 25.00 mts con calle en proyecto, al oriente: 15.00 mts. con calle Elías Hernández González, al poniente: 15.00 mts. con Ejido de San Felipe Tlalmilolpan. Con una superficie del terreno de: 375 00 m2 Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de UN MILLON VEINTE MIL PESOS 00/100 M N Toluca, 12 de enero de 1998 -Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

492 -6, 10 y 13 febrero.

---

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente No. 1685/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANAMEX S A en contra de JOSE FRANCISCO VAZQUEZ AVILA. El C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veintiséis de febrero del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: El lote número 28 de condominio horizontal denominado Quintas de San Jerónimo, ubicado en la calle de Guaymas Norte número 827 en San Jerónimo Chichahualco, Municipio de Metepec, y mide y linda: al norte: 20.89 mts. con lote número 29, al sur: 20.88 mts. con calle en proyecto, al oriente 12.00 mts con Circuito Guaymas, al poniente 12.00 mts. con sucesión de Juan de la Cruz, con superficie de terreno de 250.68 m2., inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial. El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, así como en los estrados del Juzgado del Distrito Judicial de Metepec, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M N -Toluca, 21 de enero de 1998 -Doy fe -C. Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica

491 -6, 10 y 13 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTILAN  
E D I C T O**

LUIS MARTINEZ PEÑA, ha promovido ante este Juzgado, bajo el expediente número 24/98, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno denominado "Jacalco o Zapotla", que se encuentra ubicado en calle de Alvaro Obregón número 16, del pueblo de Visitación, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte mide 27 15 m con propiedad del señor Aaron Martínez Gaitán al sur: 26 15 m y linda con propiedad del señor Crisóforo Vega, al oriente mide 36.50 metros y linda con propiedad del señor Pedro Zamora, y al poniente, mide 36.50 metros y linda con la propiedad de la señora María Cárdenas Olvera, con una superficie aproximada de 910.00 metros cuadrados

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos de mayor circulación en el lugar para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma propuesta que estime pertinente. Se expiden a los 29 días del mes de enero de 1998 -Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles -Rúbrica

159-A1.-4, 10 y 13 febrero

---

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. No 464/97, CESAR FERNANDO MARTINEZ DE LA TORRE, por su propio derecho promueve diligencias de información ad perpetuam del inmueble denominado el "Gavillero", ubicado en Miraflores del municipio de Chalco, Estado de México, con superficie de quinientos cincuenta y cinco metros cuadrados, mide y linda norte: 37.00 mts. con Guillermo Tapia, sur: 37 00 mts con Rodolfo, oriente: 15 00 mts. con calle Zenzontle; y poniente: 15 00 mts. con terrenos de labor.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en la población. Dado en Chalco, México, octubre ocho de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

457 -4, 10 y 13 febrero.

---

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que el C. JAHIEL PARRA JUAREZ, en el expediente número 461/97, tramitado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Chalco, México, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio sin denominación especial ubicado en la ciudad de Chalco, México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 mts. con Juan Vázquez Calderón; al sur: 10.00 mts. con calle de Los Reyes; al oriente 25.00 mts. con José Hermilo Rivas y Angel Rivas; al poniente: 25 00 mts. con José Marcos Vázquez y Juan Vázquez y una superficie aproximada de 250.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, en la entidad Dado en Chalco, México, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de 1a Instancia, Lic. Jesús Juan Flores -Rúbrica.

458.-4, 10 y 13 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente No. 786/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCOMER S.A., en contra de DAVID ANTONIO GONZALEZ GUADARRAMA, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en inmueble ubicado en barrio de San Pedro, Municipio de Ixtlahuaca, México, e inscrito en el Registro Público de la propiedad de esa localidad de Ixtlahuaca, México, bajo el Volumen 27, de la partida 1369, a fojas 137, de fecha 2 de enero de 1991.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este H. Juzgado, y del Juzgado Civil de Primera Instancia de Ixtlahuaca, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes la cantidad de SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 50/100 M.N., Toluca, México, a 20 de enero de 1998 -Doy fe -C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

394.-2, 9 y 13 febrero.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 149/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la LIC. JUANA CAROLINA FRANYUTTI BARCELO, apoderada de la Sociedad Anónima BANCOMER, en contra de ONOFRE LUIS SALVADOR Y/O MAGDALENA CASTILLO DE LUIS, El Juez de los autos con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio mandó sacar a remate en segunda almoneda el bien embargado en el presente Juicio consistente en: Un inmueble ubicado en domicilio conocido en Santa María del Llano, Ixtlahuaca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.10 metros, 20.10 metros y 8.70 metros en línea quebrada con Claudio Luis Salvador; al sur: 43.20 metros con camino vecinal; al oriente: 72.50 metros con Cristóbal Cruz Alberto; y al poniente: 84.40 metros con Odilón Gil y Leonardo Luis, con una superficie de 3,478.00 metros cuadrados. Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, México, bajo los siguientes datos registrales: Volumen XXVII, Libro Primero, partida 718-148 a fojas 34, de fecha 10 de abril de 1989.

Señalándose las once horas del día cuatro de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 376,200.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en consideración al diez por ciento de deducción sobre la cantidad antes fijada.

Ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicaran en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores y citando acreedores preferentes, dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca; a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gicela Matilde Catzoli Gamez.-Rúbrica.

395.-2, 9 y 13 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente No. 1315/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER S.A. en contra de GUILLERMO DE LA LUZ BECERRIL. El C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las 10.00 horas del día 23 de febrero de 1998, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate de los bienes embargados en el presente Juicio, consistentes en: Un inmueble ubicado en la calle de Toluca, número uno en Villa Cuauhtémoc, Otzolotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20 mts. con camino vecinal, al sur: 29 mts. con Porfirio Quiroz, al oriente: 33 mts. con Mario Muciño, al poniente: 15.60 mts. con Carmen Cárdenas, con una superficie total de: 595.35 mts. con los siguientes datos registrales, asiento número 136, a fojas 43, volumen 15, del año de mil novecientos ochenta y dos.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, así como en el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lerma, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 10/100 M.N.-Toluca, México, a 22 de enero de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. J. Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

404 -2 9 y 13 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1017/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER, S.A., en contra de MAYOLO GOMEZ GARCIA, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha veintinueve de enero del año en curso, señaló las diez horas del día veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo el remate en tercer almoneda en el presente juicio, respecto del inmueble embargado en autos, cuya ubicación es, domicilio conocido en Agua Fria, municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 metros con Alejandro Gómez García; al sur: 20.00 metros con carretera Las Vueltas-Almoloya de Alquisiras; al oriente: 43.50 metros con Rosa María Gómez García; y al poniente: 43.50 metros con calle privada, con una superficie de 870.00 metros cuadrados.

Ordenándose se anuncie su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO que se publicarán de tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda, fijándose además dichos edictos en la puerta de este juzgado, y en la del Juzgado de la ubicación del inmueble; convocándose postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 168,480.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), Y cítese acreedores.-Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Primer Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

403 -2, 9 y 13 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número 791/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL en su carácter de Apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. en contra de ANDRES BECERRIL HERNANDEZ, CELIA HERNANDEZ DE BECERRIL Y OSCAR BECERRIL HERNANDEZ. El Juez señaló las diez horas del día veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes embargados en el presente juicio inmueble denominado casa vieja, ubicado en prolongación de la calle de Allende sin número en el poblado de Ocotitlán, municipio de Metepec, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, bajo la partida 663 y 664-13579, del volumen 333 a fojas 45 del libro I, sección I, de fecha 21 de octubre de 1992, a nombre de ANDRES BECERRIL HERNANDEZ. Con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 357.80 mts. con camino a San Lorenzo; al sur: 216.20 mts. y 145.00 mts. con Alejo Martínez, Alejandro Bobadilla y Antonio Díaz; al oriente: 31.50 mts. y 120.00 mts. con José Carrillo; al poniente: 145.90 mts. con Bárbaro Venegas, con una área total 45,516.00 m<sup>2</sup>, y se remata en la cantidad de \$ 4,310,580.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS) cantidad en que fue valuado por los peritos, el segundo inmueble predio conocido como "El Mambo", ubicado en la prolongación de la calle de Allende sin número en el poblado de Ocotitlán, municipio de Metepec, con los mismos datos registrales que el otro inmueble y con las siguientes medidas y colindancias: norte: 66.709 mts. con Darío Alarcón; sur: 23.00 mts. y 6.70 mts. con Ramón Escalona; oriente: 195.80 mts. 199.90 mts. 19.20 mts. con Lucas Molina; poniente: 415.50 mts. con Bárbaro Venegas y una superficie total de: 15,000.00 m<sup>2</sup>, y se remata en la cantidad de \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS). Un vehículo marca Caterpillar tipo cargador frontal modelo 988A No. de serie 87A8725, pintura color amarillo en buen estado, llantas en buen estado y se remata en la cantidad de \$ 256,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días. Convoquense postores, Toluca, veintisiete de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

408 -2, 9 y 13 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 1657/94, promovido por BANCO MEXICANO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, en contra de la SRA. FRANCISCA SANCHEZ SANCHEZ y del SR. EUSEBIO CRUZ CRUZ, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veintiséis de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate de: Un inmueble ubicado en la calle de Mariano Matamoros número 124, en Zinacantepec, Estado de Mexico, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.40 mts. con Benito de la Cruz, al sur: 38.00 mts. con el Lic. Gabriel Betancourt Vicencio, al oriente: 22.00 mts. con Florentino Laray, al poniente: 22.00 mts. con calle de Mariano Matamoros. Con una superficie aproximada de 818.40 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 308-10980, volumen 318, foja 35, libro primero, sección primera. Deberá servir de base para el remate la

cantidad de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N. para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días se convocan postores y se cita a acreedores, Toluca, México, veintidós de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

400.-2, 9 y 13 febrero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 376/93

C GENARO VELASCO VAZQUEZ, por su propio derecho, en contra de LIDIA RAMIREZ SAAVEDRA Y ADOLFO QUINTANA MENDEZ, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, bajo el expediente 376/93, tramitado ante el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepanitla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien inmueble embargado ubicado en Calle Valle de Oka número 84, manzana 6, lote 27, supermanzana 4 del Fraccionamiento Valle de Aragon, municipio de Ecatepec de Morelos, México; se señalan las doce horas del día veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y ocho.

Debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días, publicándose edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la lista de avisos o puerta del Juzgado en los términos antes indicados, para lo cual se convoca postores sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 141,000.00 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de los pentajes rendidos en autos.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

406.-2, 9 y 13 febrero

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1366/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROJAS RENTERIA JOSE LUIS Y FELIPE OJEDA MORIN en contra de ANTONIO AREVALO VALLEJO, el Ciudadano Juez Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepanitla con residencia en Ecatepec de Morelos, señaló las doce horas del día veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en la calle Guadalajara del Fraccionamiento Jardines de Morelos, en el lote 17, de la manzana 32, en Ecatepec de Morelos, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), mitad del precio de avalúo toda vez que se saca a remate únicamente la proporción que en propiedad corresponda al demandado, respecto del inmueble de mérito siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, por lo que convóquense postores, por medio de edictos que deberán publicarse tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del juzgado.-Doy fe.- Ecatepec de Morelos, trece de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

420.-2, 9 y 13 febrero.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia, bajo el expediente número 657/96, se convoca postores en la primera almoneda de remate, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el número 55, de la calle Carlos Hank González Colonia Ejército del Trabajo, municipio de Chicoloapan, Estado de México, siendo postura legal la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CATORCE CENTAVOS Señalándose las once horas del día veinticinco de febrero del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico en ese distrito judicial, Chimalhuacan, Estado de México, a veintitrés de enero de mil novecientos noventa y ocho -Lic. Maria Dolores Abundes Granados -Rúbrica

106-B1.-3 y 13 febrero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

JUANA EUSTOLIA TEODORA RAMIREZ TORRES bajo el expediente marcado con el número 804/97, promueve ante este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación Judicial, respecto de un terreno ubicado en calle Francisco I. Madero sin número específico de identificación en términos del poblado de San Pedro de la Laguna, perteneciente a este Municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte 53.00 m con Matias Gamboa Garcia, al sur: 53.00 m con Alfredo Gamboa Garcia, al oriente: 14.00 m con calle Francisco I Madero y al poniente 14.00 m con Juana Garcia, con superficie de terreno 742.00 metros cuadrados y superficie de construcción 17.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por medio de edictos por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley. Dados en la Ciudad de Zumpango, México, a los 7 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yañez.-Rúbrica.

125.-15, 29 enero y 13 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

MARIBEL SALAZAR ROMERO, bajo el expediente marcado con el número 482/97, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un terreno localizado en Avenida Dieciséis de Septiembre sin número específico de identificación en términos del poblado de San Bartolo Cuautlalpan, perteneciente al municipio de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 metros con José Domínguez; al sur: 7.00 metros con Avenida Dieciséis de Septiembre; al oriente: 22.60 metros con Eustaquio Rodríguez Luna; y al poniente: 22.70 metros con Soledad Martínez Blancas, con superficie de 158.55 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por medio de edictos, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley. Dados en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yañez.-Rúbrica.

128.-15, 29 enero y 13 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

MARIA DEL CARMEN AGUILAR SANCHEZ, bajo el expediente marcado con el número 793/97, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado sobre calle sin nombre sin número específico de identificación, Pueblo Nuevo de Morelos, perteneciente a este municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 56.50 m con Altigracia Flores Morales (antes Evaristo Cedillo); al sur 56.50 m con calle sin nombre; al oriente: 120.00 m con Inés López Cruz; al poniente: 120.00 m con privada sin nombre, con superficie de terreno 6.780.00 metros cuadrados.

Para su publicación por medio de edictos por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley. Dados en la Ciudad de Zumpango, México, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yañez.-Rúbrica.

126.-15, 29 enero y 13 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

ANA LILIA AGUILAR SANCHEZ, bajo el expediente marcado con el número 794/97, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado sobre calle sin nombre sin número específico de identificación, Pueblo Nuevo de Morelos, perteneciente a este municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 56.50 m con Altigracia Flores Morales (antes Evaristo Cedillo), al sur: 56.50 m con calle sin nombre; al oriente: 120.00 m con privada sin nombre; al poniente: 120.00 m con Alejandro y Gustavo Vera Vázquez (antes Ricardo Guzmán), con superficie de terreno 6.780.00 metros cuadrados, con superficie de construcción 80.74 metros cuadrados.

Para su publicación por medio de edictos por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley. Dados en la Ciudad de Zumpango, México, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yañez.-Rúbrica.

127 -15, 29 enero y 13 febrero



**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 963/97  
DEMANDADO: CENGBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

IRMA LETICIA RAMOS RIZO, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapion respecto del lote de terreno numero 33, de la manzana 62, de la calle Linda Vista, con número oficial 167 de la Colonia Vicente Villaca, de este municipio, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte en 21.50 m con lote 34, al sur en 21.50 m con lote 32, al oriente en 10.00 m con lote 18; al poniente: 10.00 m con calle Linda Vista, con una superficie de 215.00 m<sup>2</sup>. Ignorandose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra, y señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlos a juicio, en presente se seguira en su rebeldia, se les tendra por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, queda a su disposición en la Secretaria copias de la demanda

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 9 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hilaro Robles Reyes.-Rúbrica.  
065-B1.-21 enero, 2 y 13 febrero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con residencia en Chimalhuacán, se encuentra radicado el expediente número 1053/97, relativo al Juicio Ordinario Civil Usucapion, promovido por ELVIA SERRANO FRANCO, en contra de JULIA RIOS GONZALEZ, por tal motivo por medio del presente se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, comparezca ante este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por contestada esta en sentido negativo la demanda, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones personales, apercibido que de no hacerlo las posteriores se le harán en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial-Chimalhuacán, México, a 16 de enero de 1998.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

066-B1.-21 enero, 2 y 13 febrero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

En los autos del expediente numero 1993/83 relativo al juicio divorcio necesario promovido por ENRIQUE LEYVA ROMERO en contra de BERTHA JIMENEZ RODRIGUEZ el C. Juez del conocimiento señala las trece horas del día veinte de febrero de mil novecientos noventa y ocho para que tenga verificativo la venta el inmueble que se ubica en calle Monte de Piedad numero doscientos diecinueve, lote diecinueve, manzana treinta y ocho, Colonia Metropolitana Segunda Seccion, Nezahualcoyotl México, inscrito bajo el asiento 1406, volumen 49, libro primero, seccion primera, con una superficie total de 134.56 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 16.82 metros con lote 20 al sur, 16.82 metros con lote 18 al oriente 8.00 metros con lote 30; al poniente, 8.00 metros con calle Monte de Piedad, valuado en la cantidad de TRESCIENTOS TRECE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N. se convocan postores

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este juzgado. Dados en Ciudad Nezahualcoyotl a los dieciséis días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Cruz Facundo.-Rúbrica.

098 B1 -3 y 13 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintisiete de noviembre del año en curso, se hace saber que en el expediente número 442/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre usucapion, promovido por MERCEDES MEJIA JARAMILLO, en contra de JOSE MEJIA BARCENAS, de quien reclama la propiedad por prescripción adquisitiva (usucapion), de una Fracción de Terreno del inmueble que se encuentra ubicado en Calle del Apartado S/N en esta Ciudad de Valle de Bravo, México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 12.05 metros con Calle del Apartado; al sur: 11.25 metros con José Mejía Barcenás; al poniente: 14.95 metros con Calle de Ignacio Zaragoza; al oriente: 14.95 metros con José Mejía Barcenás, con una superficie aproximada de 174.16 metros cuadrados, por lo que el Ciudadano Juez del Conocimiento dio entrada a la presente demanda, ordenando se emplazará a la parte demandada JOSE MEJIA BARCENAS, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber a dicho demandado que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijese además en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguira el juicio en rebeldia, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal en Consulta.-Valle de Bravo, México, a ocho de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rita Enka Colin Jiménez.-Rúbrica

216.-21 enero, 2 y 13 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 63/98, viene a promover OFELIA CONTRERAS MONDRAGON, el juicio jurisdicción voluntaria diligencias información ad perpetuam, para que mediante resolución judicial se reconozca como propietaria de un inmueble rústico que e poseído de manera quieta, pacífica, pública y continua por más de diez años anteriores a la fecha, respecto de un inmueble rústico, ubicado en el poblado de San Pedro El Alto, perteneciente al municipio de San Felipe del Progreso, denominado con el nombre en Mazahua de "Nrrapelli" que se encuentra ubicado en el poblado de San Pedro El Aito, perteneciente al municipio de San Felipe del Progreso, México, con las siguientes medidas y colindancias, al poniente en dos líneas, una de 20.88 metros con Lázaro González y otra 22.50 mts. y colinda con Antonio González Bernal; al norte: 18.58 mts. y colinda con Antonio González Bernal; al noreste: 19.70 metros con calle; al sureste: 31.60 mts. y colinda con Alfonso Mejia; al oriente: 7.65 mts. con Alfonso Mejia; al sur: 44.10 metros con Maria González y Florentino Cruz, con una superficie aproximada de 1.319.65 metros cuadrados

Y la jueza del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe.-C. Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas -Rúbrica.

531.-10, 13 y 18 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 61/98, viene a promover VICTORIA CONTRERAS MONDRAGON, el juicio jurisdicción voluntaria, diligencias información ad perpetuam, para que mediante resolución judicial se reconozca como propietaria de un inmueble que e poseído de manera quieta, pacífica, pública y continua por más de quince años anteriores a la fecha, respecto de un inmueble denominado con el nombre en Mazahua de "Xiño" que significa Llorón que se encuentra ubicado en el poblado de San Pedro El Alto, perteneciente al municipio de San Felipe del Progreso, México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste 43.02 mts. y colinda con Juan Soler; al sureste: 48.40 mts. y colinda con calle, al noreste: 47.70 mts. y colinda con Fidel Mendoza, al suroeste: 52.95 mts. y colinda con Francisco González Viuda de Mendoza, con una superficie aproximada de 2.274.22 metros cuadrados

Y la jueza del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe.-C. Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas -Rúbrica

533.-10, 13 y 18 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NAUCALPAN, MEXICO  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 870/96-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARCOS A. CRUZ PEREZ, en contra de ALFONSO TAYDE LEAL CHAVEZ, el Juez señaló las 13:00 horas del día 5 de marzo del presente año, para la celebración de la primera almoneda de remate en este juicio, respecto del bien inmueble embargado ubicado en calle de Huizache, zona 2 manzana 61, lote 18, Colonia Ampliación Minas Coyote, en este municipio, siendo la postura legal que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos, siendo la cantidad de (SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MN), por lo que se convoca postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, publicándose los edictos respectivos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad.- Se expiden en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los 3 días del mes de febrero de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Velázquez Contreras -Rúbrica  
185-A1.-10, 13 y 18 febrero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

LUCIANO HECTOR ROGEL HIGAREDA.

Que por desconocer su domicilio en donde pudiera emplazarsele, en expediente número 844/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MAYORAMSA S.A. DE C.V., en contra de LUCIANO HECTOR ROGEL HIGAREDA, el C. Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, por auto que se dictó en fecha 26 de septiembre de 1997, ordenó se le emplazará por edictos debiendo contener éstos una relación sucinta de la demanda por lo que al efecto se le emplaza para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestada también, deberá hacerse saber al demandado, que si pasado el término del emplazamiento dictado anteriormente no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en los términos del artículo 1069 del Código de Comercio, en tal virtud se le hace saber a usted que MAYORAMSA S.A. DE C.V., le demanda en la vía ejecutiva mercantil el pago de la cantidad de \$ 38,500.00 (TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), el pago de la indemnización del veinte por ciento, el pago de intereses legales por todo el tiempo que el demandado ha incumplido su obligación crediticia así como el pago de gastos y costas que el presente Juicio origine, la tramitación del presente juicio

Este edicto deberá publicarse por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad y deberá fijarse en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra del presente acto y del que admite la demanda por todo el tiempo del emplazamiento.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 9 días del mes de octubre de 1997.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

541 -10, 13 y 18 febrero.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

MARCIAL PAREDES CALVA, promovio en el expediente número 46/98 diligencias de jurisdicción voluntarias diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio ubicado en el lote tres, manzana tres, calle Pirul sin número, Colonia Los Reyes, perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 15.00 metros colinda con el lote número 4; al sur: en 15.00 metros colinda con el lote número 2, al oriente: en 08.00 metros colinda con el lote número 18; al poniente: en 08.00 metros colinda con la calle Pino, teniendo una superficie de 120.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Se expiden a los tres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe -C. Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica  
181-A1 -10, 13 y 18 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 62/98, viene a promover MARIA VERONICA CONTRERAS MONDRAGON, el juicio jurisdicción voluntaria, diligencias información ad perpetuam, para que mediante resolución judicial se reconozca como propietaria de un inmueble rústico que es poseído de manera quieta, pacífica, pública y continua por más de nueve años anteriores a la fecha, respecto de un inmueble rústico, ubicado en el poblado de San Pedro El Alto, perteneciente al municipio de San Felipe del Progreso, México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 20.70 m y colinda con Delfino González; al oriente: 12.27 m y colinda con Delfino González; al sureste: en dos líneas 1 de 6.30 m con Delfino González y otra de 21.90 m con calle; al suroeste: 11.20 m y colinda con Porfirio Sandoval Rosas; al noroeste: 37.60 m con calle, con una superficie aproximada de 442.21 metros cuadrados.

Y la jueza del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe -C. Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.  
532.-10, 13 y 18 febrero

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA  
E D I C T O**

Expediente 510/97, ALEJANDRO GOMEZ GARCIA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre información Ad-perpetuam, respecto terreno de propiedad particular sin denominación especial, ubicado en Ixtapaluca, México, que mide y linda, al norte: 38.20 m con calle, al sur: 39.40 m con propiedad privada, al oriente: 49.48 m con propiedad privada, y al poniente: 57.40 m con Héctor Gómez García Superficie de 2,046.75 m2.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en cualquiera de los periódicos Estatales que circulen en la periferia de este lugar. Dado en Ixtapaluca, México, a los 23 días del mes de enero de 1998.-Doy fe -El Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.  
124-B1 -10, 13 y 18 febrero.

**JUZGADO 16o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 51/98, relativo al juicio jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, promovido por ESTELA BARRERA VAZQUEZ, del inmueble ubicado en las calles de Ignacio Alatorre número 15, lote 14, de la Colonia Ignacio Zaragoza, del municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m y linda con Celestina Gachuz Santiago; al sur: en 20.00 m y linda con callejón (actualmente con calle Alatorre), al oriente: en 15.00 m y linda con Lorenzo Lopez Valencia, al poniente: en 15.00 m y linda anteriormente con calle sin nombre, ahora en la actualidad con calle Magnolia, teniendo una superficie de 304.75 metros cuadrados.

Publicación que deberá hacerse por tres veces con intervalos de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación, además fijese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dieciséis de enero del año en curso, los que se expiden a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.  
183-A1 -10, 13 y 18 febrero

**JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
E D I C T O**

SECRETARIA "B"

EXPEDIENTE NUMERO: 1172/93.

EDICTOS DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del Juicio Ejecutivo mercantil, promovido por REFACCIONES INDUSTRIALES MECANICAS Y ELECTRONICAS, S.A. DE C.V., en contra de SOFIA LOZADA ESPINOZA, la C. Juez ordeno sacar a remate el bien inmueble hipotecado en segunda almoneda, con la rebaja al veinte por ciento, ubicado calle privada de Austria número 4, Colonia Residencia La Luz, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, Código Postal 54716 en la cantidad de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS, precio asignado en avalúos sirviendo como postura legal aquella que cubra las dos terceras partes del precio indicado señalándose las once horas con treinta minutos del veinticinco de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la subasta publicada.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días.- La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Silvia Varela Rodríguez.-Rúbrica

186 A1 -10, 13 y 18 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Se le hace saber que en el expediente número 259/97, relativo al Juicio de Ordinario Civil, promovido por INOCENTE PLATA ALCANTARA.- El Juez de los autos por auto de fecha diez de diciembre de mil novecientos noventa y siete, se admitió la solicitud de INOCENTE PLATA ALCANTARA a efecto de notificar judicialmente en vía ordinaria civil a los señores HILARIO RODRIGUEZ ROMERO, ANTONIO RODRIGUEZ NUÑEZ, JOSE RODRIGUEZ SEGUNDO, ANDRES CALIXTO PRIMERO, JUAN CALIXTO PRIMERO, FRANCISCO CALIXTO SABINO, JOSE GUADALUPE CONTRERAS, TEODORA DE LA CRUZ RODRIGUEZ, TOMAS MARTINEZ NUÑEZ, JULIA URZUA, JOSE LORENZO DE LA CRUZ, ZEFERINA LORENZO MARTINA, LUCAS MARTINEZ GARDUÑO EULOGIO DE JESUS VALERIA, NICOLAS CONTRERAS GARDUÑO, GENARO DE JESUS SILVERIO, EUGENIO JUAREZ GONZALEZ, FLORENCIO GARCIA MARTINEZ, PABLO CONTRERAS CONTRERAS FRANCISCO GONZAGA, JOSE CONTRERAS LORENZO, JUAN SIXTO, MARIA CECILIA, EMILIANO ESTANISLAO NUÑEZ, JOSE GUADALUPE MENDOZA Y LEONOR CARAPIA CARAPIA, sobre la venta de la porción que le corresponde al promovente y que equivale a treinta y dos sesentava partes del inmueble denominado "El Jacal Calderas"

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, asimismo fijese en la puerta del Juzgado copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento que en caso de no comparecer pasando este término por sí, o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 de Código en cita -El Oro de Hidalgo, México, a 21 de enero de 1998 -El Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

414.-2, 13 y 25 febrero

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1193/97

C HORTENCIA CISNEROS SIERRA.

JESUS HORACIO RAMOS LOPEZ, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, la disolución del vínculo matrimonial y el pago de gastos y costas que origine el juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio se seguirá el juicio en rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán conforme a las reglas para las no personales, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintitrés de enero de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe -C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences -Rúbrica.

095 B1 -2, 13 y 25 febrero

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

PLACIDO RAYMUNDO MIRANDA.

JOSE ADOLFO ALTAMIRANO NAVARRO, en el expediente número 590/97, que se tramita en éste Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 36 izquierdo, manzana 26 Plazuela 4 de la calle Plaza de la República, Colonia Plazas de Aragón de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene al norte: 12.00 mts. con lado derecho del mismo lote, al sur: 12.00 mts. con lote 37; al este: 12.00 mts. con Plazuela 4 de la calle Plaza de la República; al oeste: 12.00 mts. con lote 48; con una superficie de 144.00 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 28 días del mes de enero de 1998 -Doy fe -Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica

397 -2, 13 y 25 febrero

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

MARIA DE LA PAZ CERON PEREZ.

ANTONIA ROMERO MEDINA, en el expediente número 1004/97, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 113, calle San Angel, manzana 70, lote 22, Col. Metropolitana Tercera Sección de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.25 m con lote 23, al sur: 17.25 m con lote 21, al oriente: 8.00 m con lote 35; y al poniente: 8.00 m con calle San Angel, con una superficie de 138.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de enero de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe -El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

093-B1 2, 13 y 25 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 18/97, relativo al Juicio Ejecutivo mercantil, promovido por MIGUEL ANGEL FLORES MARTINEZ, por su propio derecho en contra de PASCUAL MATILDE HERNANDEZ, promovido en este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zumpango Estado de México, con fundamento en el artículo 1411, del Código de Comercio, se señalan las 12 horas del día 27 de febrero de 1998, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de los bienes inmuebles embargados en el presente juicio ubicados, el primero en la calle 16 de Enero, domicilio conocido, Barrio de Tlacpac, municipio de Acaxochitla, Hidalgo, con una superficie de 277.00 m2., y lindan, al norte: 14.08 m con propiedad del señor Luis Pérez, al sur: 13.80 m con calle 16 de Enero, al oriente: 20.50 m con propiedad de Hipólito Gayosso, y al poniente: 19.78 m con Israel Nieto, y el segundo inmueble ubicado en Callejón de Federico Gómez número uno, en la segunda sección del barrio de Santiago Zumpango, Estado de México, con una superficie de: 250.80 m2., y las siguientes colindancias, al norte: 15.20 m con propiedad particular de María Guadalupe López, al sur: 15.20 m con propiedad particular de Pedro Campos, al oriente: 16.50 m con propiedad particular de María Guadalupe López, y al poniente: 16.50 m con Segundo Callejón de Federico Gómez, con superficie de: 250.00 m2. Convocándose postores por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación y en los estrados de este Juzgado, sirviendo como base para el remate, para el primero de los inmuebles de OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS, y el segundo de los inmuebles: CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS, precio del avalúo mayor. Dados en la Ciudad de Zumpango, México, a los 29 días del mes de enero de 1997 -Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

501.-9 13 y 17 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente No. 678/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER, S.A. en contra de GRUPO TECNICO EN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y/O ARMANDO ANTONIO RAMIREZ BARRON, se señalaron las diez horas del día diez de marzo del año en curso, respecto de la primera almoneda de remate en el presente respecto al inmueble ubicado en la calle Santa Elena No. 213, Rincón de San Lorenzo Tepaltitlán, No. 14, Lote 32-A, San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Méx., con servicios municipales completos, medidas y colindancias: al norte: 06.00 mts. con lote 31, sur: 06.00 mts. con área de circulación, oriente: 11.00 mts. con área privativa No. 14, poniente: 11.00 mts. con área privativa No. 13. Consta de estancia, comedor, cocina, baño, sala de T.V. cubo de escalera y 3 recámaras.

La C. Juez Tercero Civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días así como en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.,

convóquese postores, notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-Toluca, Méx., a 2 de febrero de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

506.-9, 13 y 19 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, marcado con el número 276/94, promovido por EMMA ROMERO LOPEZ, en contra de LUCIANO MARTINEZ RAYON Y HERLINDA RAYON, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, México, señaló las 13:00 horas del día 3 de marzo de 1998, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en la calle 16 de Septiembre número uno, en San Martín Cuautlalpan, Municipio de Chalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, norte: 89.00 m con el señor Samuel Rayón, sur: 89.00 m con propiedad privada, oriente: 11.00 m con calle 16 de Septiembre, poniente: 11.00 m con el señor Eduardo Estrada, con una superficie total de: 979.00 m2. NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, convocándose a postores, haciéndoles saber que será postura legal la cantidad de \$ 160.000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, así como en la tabla de avisos de este Juzgado -Dado a los 21 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

508.-9, 13 y 19 febrero.

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ  
E D I C T O**

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Los Reyes la Paz, se radicó juicio jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, bajo el número de expediente 486/97, promovido por MARTHA PAEZ GALINDO, respecto de un terreno denominado "Texcaltitla", ubicado en la calle Alfredo del Mazo, de la Cabecera Municipal de Los Reyes la Paz, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 9.00 metros con calle Alfredo del Mazo, al sur: 9.45 metros con Andrés Méndez Flores; al oriente: en una línea 9.75 metros y en otra 8.30 metros con Margarito Flores; y al poniente: 21.25 metros con Vicente Hernández Pérez; con una superficie total aproximada de ciento setenta y nueve metros cuadrados. Y admitidas las diligencias, se ordenó publicar la solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta población para que los terceros que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlos en términos de ley.

Publíquese el presente edicto por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, el cual se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta población. Dado en la Cabecera de Los Reyes la Paz, Estado de México, a los dieciséis días del mes de enero de 1998 -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

369.-29 enero, 13 y 27 febrero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.  
(BANOBRAS)

DAVID RODRIGUEZ MARQUEZ, en el expediente número 686/97, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del apartamento ubicado en el número 2, de la vivienda multifamiliar que se localiza en la calle Valle de Mekong número 77 (A-2), lote único, manzana 38, supermanzana 3, Colonia Valle de Aragón de esta ciudad, inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad bajo el asiento 670, libro primero, de la sección primera, volumen 183, de fecha 21 de febrero de 1972, en favor de la hoy demandada BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica

094-B1 -2, 13 y 25 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

LETICIA GALICIA ROSAS, ante el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, registradas bajo el expediente número 922/97, respecto de una Fracción del terreno denominado "Aticpac", ubicado en el domicilio bien conocido en la localidad de San Miguel Coatlinchán, Municipio y Distrito de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 14.00 m con calle, al sur: 14.00 m con Juan Manuel Mancilla Sánchez; al oriente: 28.50 m con Francisca Ortiz Mancilla, y al poniente: 28.50 m con Adrián Mancilla Buendía. Con una superficie total de 399.00 m2.

Para su publicación por tres veces con intervalos de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica.

107-B1.-4, 10 y 13 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que el C. EDMUNDO OCTAVIO MENDOZA GARCIA, en el expediente número 460/97, tramitado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Chalco, México, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del inmueble sin denominación especial ubicado en calle de Soledad número veintidós en Tlalmanalco, México, el cual mide y linda, norte: 9.20 mts. con Manuel Hernández Trejo; sur: 11.80 mts. con Luis Rebollo Reyes, oriente: 12.00 mts con calle Soledad; poniente: 9.20 mts. con Luis Rebollo Reyes y una superficie total de 111.56 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la Entidad Dados en Chalco, Estado de México, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos Juzgado Segundo Civil de 1a. Instancia, Lic. Marín López Gordillo.-Rúbrica.

460.-4, 10 y 13 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que el C. FRANCISCO JAVIER MARTINEZ DE LA TORRE, en el expediente número 469/97, que se tramita ante el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Chalco, México, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "El Gavillero", ubicado en Miraflores, Mpio. de Chalco, México, el cual mide y linda: norte: 43.00 mts con Miguel Angel Hernández; sur: 43.00 mts con Patricia Rangel Santos, oriente: 11.00 mts. con calle Zenzotte; poniente: 11.00 mts. con Rogelio López y una superficie total de 473.00 metros cuadrados

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad Dados en Chalco, México, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos Juzgado Segundo Civil de 1a. Instancia, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica

459-4, 10 y 13 febrero

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA  
E D I C T O**

Expediente 509/97, HECTOR GOMEZ GARCIA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuam, respecto del terreno de propiedad particular sin denominación especial, ubicado en Ixtapaluca, México, que mide y linda, al norte: 41.80 m con calle, al sur: 39.40 m con propiedad privada, al oriente: 57.40 m con Alejandro Gómez García, y al poniente: 71.14 m con propiedad privada. Superficie de 2,625.50 m2., teniendo una construcción aproximada de 1,710.00 m2.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en cualquiera de los periódicos Estatales que circulen en la periferia de este lugar. Dado en Ixtapaluca, México, a los 23 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

123-B1.-10, 13 y 18 febrero.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLANEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1700/93  
SEGUNDA SECRETARIA.  
SE CONVOCA A POSTORES.

GABRIEL LEON VALENCIA, por su propio derecho, demanda en el expediente número 1700/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, en contra de JOSE RUBEN VALENCIA DELGADILLO, el Licenciado MARTINIANO LOPEZ COLIN, Juez Octavo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlanepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, señaló las doce horas del día veintitrés de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado en este juicio, que es un automóvil Chrysler Spirit, modelo 1992, número de serie NT-317153, con placas de circulación LGN3535 del Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de VEINTE MIL OCHOCIENTOS PESOS, precio del avalúo.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación, así como en los estrados de este juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

192-A1.-12, 13 y 16 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 668/997, promovido por CAMILO GUZMAN FLORES Y/O OSCAR R. SALERO SALGADO, en su carácter de endosatarios en procuración del Ing. JUAN CUENCA DIAZ, en contra de los señores FRANCISCO TREJO SANCHEZ Y/O ALFONSO TREJO SANCHEZ.

El Ciudadano Juez señaló las diez horas del día veintisiete de febrero del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio respecto de lo siguiente: Una sala compuesta de tres piezas, un sillón individual, love seat, un sofá para tres personas, en tela pliana en color gris, con molduras de madera en cada costado en buenas condiciones de uso, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubre las dos terceras partes de \$ 1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Por el presente se convocan postores

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de tres días Toluca México a seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Secretario, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

579 -12 13 y 16 febrero

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 617/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. RAQUEL A. BECERRIL OROZCO, endosatario en procuración de FRANCISCO SALGADO ROMERO, en contra de CHARIF CHNAID GAMBOA, por fecha veintiocho de enero de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las doce horas del día tres de marzo del año en curso, para que tenga verificativo en el presente asunto la Primer Almoneda de Remate, respecto del bien embargado consistente en: UNA TELEVISION marca Hitachi, a color de aproximadamente veintiún pulgadas, modelo CT 2018, serie 282070, UNA MAQUINA de escribir eléctrica marca IBM, sin modelo ni serie a la vista, en color gris verde, UNA MESA en aglomerado de dos divisiones de aproximadamente uno cincuenta por noventa, una cafetera marca Phillips con número 2R89970, con jarra vidrio, UN MUEBLE tipo Loequer de ocho divisiones de aproximadamente uno ochenta por uno diez, UNA SALA compuesta de tres piezas un sillón de cuatro plazas, un sillón dos plazas, un sillón una plaza, tapizado en color beige con café, todo lo antes mencionado en regulares estado de uso, sin comprobar el funcionamiento de lo eléctrico, Con un valor comercial de \$ 8,500.00/100 M.N., (OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convoca postores, los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Ménez Vázquez.-Rúbrica

575.-12, 13 y 16 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 72/97, promovido por JOAQUIN GARCIA AVILA, como endosatario en procuración de HECTOR ALVA ROBLES, en el Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de MARIA TERESA SUAREZ HERRERA, en fecha veintitrés de enero de mil novecientos noventa y ocho, el suscrito juez del conocimiento del Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, señala las nueve horas del día veintiséis de febrero del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio la tercera almoneda de remate respecto de los bienes embargados los cuales consisten en lo siguiente: una televisión a color 27" marca Phillips, MT2801C101, serie 16687395, eléctrico, color negro, estado de conservación bueno; una video cassette marca Phillips VR755-50, serie MR081E2760 metálico, color negro, estado de conservación bueno, sirviendo como base para el remate la cantidad de CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M.N. 14/100, cantidad resultante de la deducción hecha al no haber postura en la segunda almoneda, convocándose postores, por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como puerta del juzgado.-Dado en Toluca, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario.-Rúbrica.

548.-11, 12 y 13 febrero.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**


---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

Exp. 415/98. J. CRUZ BOJORGES CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlaxcalchigcán, en el barrio de San Sebastián, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 55.10 m con callejón sin nombre, al sur: 15.60 m con José Bojorges Palma y 43.00 m con carretera a Papalotla, al oriente: 61.00 m con José Guadalupe Marchena y Sucesión de Juan Marchena Palma, al poniente: 61.50 m con Av. del Trabajo y 30.30 m con José Bojorges Palma. Superficie aproximada de: 4,027.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

086-B1.-10, 13 y 18 febrero.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTOS**

Exp. 605/98. MARCOS CORONA ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada del Refugio s/n., Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 21.00 m con Calzada del Refugio, sur: 21.00 m con Miguel Gil Juárez; oriente: 20.00 m con Tomás Beltrán; poniente: 20.00 m con Porfirio Albarrán. Superficie aproximada de 420.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

530.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. 602/98. MARIA MARGARITA ANZASTEGUI PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Los Llanitos, Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 189.80 m con Leopoldo Vallejo, Isidro Esquivel, Domingo Alcántara, Alfonso Anzastegui; sur: 223.60 m con camino de Los Llanitos; oriente: 219.00 m con Ambrocio Arriaga, poniente: 157.80 m con camino a la Colonia de Guadalupe. Superficie aproximada de 39,790.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

530.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. 608/98. AURELIO CORONA ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada del Refugio s/n., Col. del Refugio, Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con Fidel Corona Escobar; sur: 20.00 m con Miguel Gil Juárez; oriente: 20.00 m con camino; poniente: 20.00 m con Miguel Gil Juárez. Superficie aproximada de 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

530.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. 12583/97, ANDREA JOSEFINA CLAVEL SAAVEDRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prol. La Paz s/n., Xigande, Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 36.25 m con Otilia Gil Valle; sur: 37.00 m con Germán Linerio; oriente: 55.00 m con carretera a San Juan Tilapa; poniente: 55.00 m con Leopoldo Avila. Superficie aproximada de 2,014.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 5 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

530.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. 603/98. MARIA ANZASTEGUI PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Pozo, Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 143.00 m con camino del Pozo; sur: 140.00 m con Roberto Carbajal; oriente: 110.00 m con camino al monte; poniente: 82.10 m con camino sin nombre. Superficie aproximada de 11,622.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

530.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. 604/98. MARIA MARGARITA ANZASTEGUI PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad No. 45, Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 29.80 m con Emilio Pérez, sur: 29.80 m con Ambrocio Arriaga; oriente: 13.16 m con calle Libertad; poniente: 13.16 m con Emilio Pérez Mireles y Francisco Alcántara. Superficie aproximada de 392.16 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

530.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. 607/98. FIDEL CORONA ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada del Refugio s/n., Col. del Refugio, Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 33.00 m con Calzada del Refugio; sur: 33.00 m con Miguel Gil Juárez; oriente: 22.00 m con Tomás Salas; poniente: 22.00 m con Alfonso Gil Valdez. Superficie aproximada de 726.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

530.-10, 13 y 18 febrero.



Exp. 601/98, MARIA ANZASTEGUI PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda, norte: 165.00 m, 86.00 m y 254.20 m con Leopoldo Avila; sur: 419.20 m con camino a la Colonia de Guadalupe; oriente: 191.20 m con camino al pueblo de Santiago Tlacotepec, poniente: 88.80 m con camino al Barrio de Santa Maria. Superficie aproximada de 67072.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

530.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. 606/98, SANTOS CORONA ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada del Refugio s/n, Col. del Refugio, Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 40.00 m con Agustín Bernal Juárez; sur: 30.00 m con carretera; oriente: en 3 líneas 1ª de norte a sur 20.00 m, 2ª de oriente a poniente 10.00 m y 3ª de norte a sur de 20.00 m con Miguel Garcia Beltrán y Emeterio Bernal Juárez; poniente: 40.00 m con Agustín Bernal Juárez. Superficie aproximada de 1,575.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

530.-10, 13 y 18 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 50/98, C. J. GUADALUPE CARLOS GABRIEL, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 115.20 m con Carretera, al sur: 235.50 m con Lorenzo Martínez, al oriente: 123.20 m con J. Ignacio Carlos, al poniente: 224.00 m con Ascensión Gabriel. Superficie aproximada de: 5-08-82 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 6 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

535.-10, 13 y 18 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 129/98, JOSE LUIS DELGADO SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende S/N, Col. 10 de Agosto, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, norte: 4.20 m con José Luis Delgado, 1.20 m con Ma. del Rocio Delgado Sotelo, 13.25 m con Ma. del Rocio Delgado Sotelo, sur: 3.00 m con Ma. del Rocio Delgado, 13.25 m con Jesús Tovar Estrada, oriente: 5.00 m con Juan Hernández, 1.50 m con Ma. del Rocio Delgado Sotelo, 3.50 m con Ma. del Rocio Delgado, poniente: 3.50 m con prolongación de calle Allende y 3.50 m con Ma. del Rocio Delgado Sotelo. Superficie aproximada de: 65.57 m2. Y de construcción: 68.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 2 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

537.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. 137/98, JOSE LUIS AYALA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Portal No. 2 Plaza Constitución, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, norte: 7.94 m con calle Profesor Solórzano, sur: 7.94 m con José Zariñana Zariñana, oriente: 12.68 m con Palemón Ayala Lagunas, poniente: 12.68 m con Guillermo Diaz Meraz. Superficie aproximada de: 100.67 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

537.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. 136/98, ABRAHAM NEJERA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel No. 5, antes Barrio de San Gaspar, paraje "Ixtamil", municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, norte: 12.20 m con Arturo A. San Román, sur: 17.20 m con calle en proyecto, oriente: 6.50 m con calle Hidalgo Nte. y 9.90 m con Arturo A. San Román, poniente: 17.50 m con Agustín Araujo. Superficie aproximada de: 261.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

537.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. 130/98, JOAQUIN LEON CORTEZ, para su menor hijo JUAN LEON ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Con., Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, norte: 149.50 m con Jacinta González Díaz, sur: la misma medida con Petra González Díaz, oriente: 40.55 m con calle, poniente: 40.55 m con Alfonso Herrera y Carmen Vega. Superficie aproximada de: 6,057.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 2 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

537.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. 128/98, MA. DEL ROCIO DELGADO SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende Sur S/N, Col. 10 de Agosto, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, norte: 20.25 m con José Luis Delgado Sotelo, 1.20 m con José Luis Delgado Sotelo y 3.00 m con José Luis Delgado Sotelo, sur: 13.25 m con José Luis Delgado, 11.20 m con Jesús Tovar Estrada, oriente: 5.00 m con Juan Hernández, 3.50 m con José Luis Delgado y 1.50 m con José Luis Delgado Sotelo, poniente: 3.50 m con José Luis Delgado Sotelo y 6.50 m con prolongación de la calle Allende Sur. Superficie aproximada de: 178.92 m2. Y una construcción de: 77.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 2 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

537.-10, 13 y 18 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 953/98, EVODIA VERA VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Fermín Revueltas S/N, Santiago Miltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 12.00 m con Privada Fermín Revueltas, sur: 12.00 m con Alfonso Castillo Flores y Alejandro Castillo Flores, oriente: 9.50 m con Roberto Macedo Rebollar, poniente: 9.50 m con Benita Piña Castillo. Superficie aproximada de: 114.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

540.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. 856/98, MODESTO MUNGUÍA JIMENEZ, en representación de su menor hermana ABIGAIL MUNGUÍA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Niños Héroes No. 117, en el Barrio de San Miguel, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, el cual mide y linda, al norte: 10.00 m con calle Niños Héroes, al sur: 10.00 m con Alberto Zúñiga, al oriente: 10.00 m con Librada Sánchez y Jorge Castañeda, y al poniente: 10.00 m con Alberto Zúñiga. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

540.-10, 13 y 18 febrero

Exp. 855/98, LIBRADA SANCHEZ VILCHIS Y JORGE CASTAÑEDA ROMERO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Niños Héroes No. 117, en el Barrio de San Miguel, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, el cual mide y linda, al norte: 10.00 m con calle Niños Héroes, al sur: 10.00 m con Alberto Zúñiga, al oriente: 10.00 m con calle Isabel la Católica, y al poniente: 10.00 m con Modesto Munguía. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

540.-10, 13 y 18 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 59/97, AMADOR SALCEDA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Acaquilpan, predio denominado Xalpa, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 20.80 m Amador Salceda Rodríguez, sur: 15.00 m con Emiliano Zapata, oriente: 47.50 m con Lázaro Silva, poniente: 61.90 m con Amador Salcedo Rodríguez. Superficie aproximada de: 820.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

117-B1.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. 704/98, VAZQUEZ CERVANTES GUMERCINDO Y/O, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Resurrección, predio denominado Huhueyac, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 12.00 m con Abraham Genaro, sur: 12.00 m con Cerrada de Morelos, oriente: 9.80 m con Rocio Genaro Zavala, poniente: 9.80 m con José Alvaro Genaro Rodríguez. Superficie aproximada de: 117.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

116-B1.-10, 13 y 18 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 796/98, JESICA MA. DE JESUS SOLANO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Jaras, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 71.70 m con Ma. del Rosario Mirella Solano Ramírez, al sur: 71.70 m con Job Manuel Solano Ramírez, al oriente: 14.60 m con camino a Ocotitlán, al poniente: 14.60 m con Francisco Sánchez. Superficie aproximada de: 1,046.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, 29 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

520.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. 613/98, SAUL MARTIN SOLANO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Las Jaras, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 71.70 m con Noel Solano Ramírez, al sur: 73.00 m con Jesús Israel Solano Ramírez, al oriente: 14.60 m con camino a Ocotitlán, al poniente: 14.60 m con Francisco Sánchez. Superficie aproximada de: 1,056.31 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, 22 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

520.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. 794/98, NOEL SOLANO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Jaras, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 71.70 m con Jacob Manuel Solano Ramírez, al sur: 71.70 m con Saúl Martín Solano Ramírez, al oriente: 14.66 m con camino a Ocotitlán, al poniente: 14.60 m con Francisco Sánchez. Superficie aproximada de: 1,046.82 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, 29 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

520.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. 853/98, TRANQUILINO RUIZ MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Josefa Ortiz de Domínguez s/n Santiago Miltepec de Cuauhtémoc, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 37.60 m con privada de Josefa Ortiz de Domínguez, al sur: 39.30 m con Miguel Ángel Gómez Robles, Inocenta Gómez Robles y José Gómez Robles, al oriente: 16.20 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez, al poniente: 12.30 m con Alfonso Sánchez Luna. Superficie aproximada de: 551.14 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, 2 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

519.-10, 13 y 18 febrero

Exp. 857/98, JUAN CARLOS JAIMEZ ROJAS promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle de Miguel Hidalgo No. 48-"D" en San Francisco Cuauxusco, municipio de Metepec, Mex., distrito de Toluca, Mex., mide y linda: al norte: 6.00 m con Irma Rojas, al sur: 6.00 m con Aurelia Sánchez Alvarez, al oriente: 18.00 m con Servidumbre de Paso que da a la calle de Miguel Hidalgo, y al poniente: 18.00 m con Alejo Tapia Castro. Superficie de: 108.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, 30 de enero de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad, Licenciado Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

518.-10, 13 y 18 febrero

Exp. 858/98, ARIEL JAIMEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Hidalgo No. 50-"D" en San Francisco Cuauxusco, municipio de Metepec, Mex., distrito de Toluca, Mex., mide y linda: al norte: 8.00 m con Irma Rojas, al sur: 8.00 m con Reginaldo Rojas, al oriente: 10.30 m con Alejandro Contreras Rios, y al poniente: 10.30 m con Servidumbre de Paso de 4.00 m que da a la calle de Miguel Hidalgo. Superficie de: 80.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, 30 de enero de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad, Licenciado Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

518.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. 958/98, J. FELIX FUENTES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: en 2 líneas 34.00 y 260.00 m con Leopoldo Estrada Sánchez, al sur: en 2 líneas 57.00 y 214.00 m con Andrés Fuentes Martínez, al oriente: 100.00 m con Leopoldo Estrada Sánchez, y al poniente: 2.00 m con camino real que conduce a la Estanzuela. Con una superficie aproximada de: 10,748.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, 4 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

526.-10, 13 y 18 febrero.

Exp. 959/98, J. FELIX FUENTES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 133.20 m con Leopoldo Estrada, al sur: 93.00 m con Margarita y Josefina Fuentes, al oriente: 86.50 m con J. Félix Fuentes y Andrés Fuentes Martínez, al poniente: 100.00 m con camino real que conduce a la Estanzuela. Con una superficie aproximada de: 10,547.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, 4 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

526.-10, 13 y 18 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 47/98, JESUS OLVERA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, de un inmueble ubicado en privada de Juárez s/n San Andrés Ocotitlán, municipio de Calimaya del distrito de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 32.00 m con la Sra. Claudia Romero Becerril, al sur: 32.00 m con el Sr. Guillermo Serrano Olivares, al oriente: 20.00 m con privada de Juárez, al poniente: 20.00 m con el Sr. Juan Rodríguez Morales. Con una superficie de: 640.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, 30 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

524.-10, 13 y 18 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 840/98, GUMECINDO MORENO OVANDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.50 m con Vicente Moreno Ovando; al sur: 12.50 m con Otilio Ramírez Valdez; al oriente: 18.40 m con Justino Álvarez Sánchez; al poniente: 18.40 m con Magdalena Moreno Ovando. Con una superficie aproximada de 230.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

452.-4, 10 y 13 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 36/98, C. RAUL E. PAREDES DEL C. REP. POR NICASIO PAREDES MTZ., promueve inmatriculación administrativa, de predio en Mpio. y Dto. Jilotepec, Méx., y mide: al norte: 24.50 con Silvia Rodea P., al sur: 7.50, 4.50 con Lázaro Maldonado, al oriente: 30.50 con Canal Y/O, al poniente: 14.65, 10.30 con Lázaro Maldonado. Superficie de: 393.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, febrero 2 de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

464.-4, 10 y 13 febrero.

Exp. 37/98, C. MA. LIDIA GUTIERREZ MARTIN, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Mpio. y Dto. Jilotepec, Méx., y mide: al norte: 40.80, 119.00, 95.00 con Juana Ríos Y/O, al sur: 187.60, 87.90 con Jesús y Javier Hernández Y/O, al oriente: 65.50, 55.30 con Vicente Becerril, callejón, al poniente: 46.40, 6.40, 57.00 con Nemecio García V. Superficie de: 25,008 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, febrero 2 de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

464.-4, 10 y 13 febrero.

Exp. 38/98, C. LUIS HERNANDEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Mpio. y Dto. Jilotepec, Méx., y mide: al norte: 36.75 con Macario Robles S., al sur: 15.72, 14.50, 10.65 con María Martínez Vda. de O., al oriente: 15.25 con Macario Robles, al poniente: 11.80 con carretera. Superficie de: 525 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, febrero 2 de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

464.-4, 10 y 13 febrero.

Exp. 39/98, C. EDGAR ORTIZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Mpio. y Dto. Jilotepec, Méx., y mide: al norte: 76.00 con camino vecinal, al sur: 48.00 con Raymundo Jiménez R., al oriente: 77.00 con camino Real, al poniente: 84.00 con Valentin Jiménez R. Superficie de: 5,208 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, febrero 2 de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

464.-4, 10 y 13 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCO  
CUAUTITLAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En los términos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, hago constar que por escritura número Treinta mil ochenta y ocho, de fecha veintitrés de enero de mil novecientos noventa y ocho, quedó radicada en esta Notaría a mi cargo, la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes del señor JOSE RODRIGUEZ MARTINEZ, habiendo comparecido los señores JOSE GUILLERMO RODRIGUEZ GONZALEZ Y MARIA ESTHER RODRIGUEZ GONZALEZ, quienes aceptan la herencia instituida a su favor el señor HECTOR BECERRIL RODRIGUEZ, acepta el cargo de albacea y manifestó que procederá a levantar el inventario de los bienes sucesorios.

Cuautilán, Estado de México, a 27 de enero de 1998.

Lic. Víctor Manuel Salas Cardoso -Rúbrica

143-A1.-3 y 13 febrero

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 16  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 11975 de fecha veintitrés de diciembre de 1997, otorgada en esta Notaría a mi cargo, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora ROSA MAGANA HAEBERLI VIUDA DE RENDON, la aceptación de herencia y del albaceazgo, que otorgaron los señores ALFREDO, MIGUEL ANGEL, ROSA ESTELA IVONNE, OLIVIA PATRICIA, MARIA VIRGINIA, JAIME RAUL, PABLO FERNANDO E IRMA ANGELICA, todos de apellidos RENDON MAGANA

Atizapan de Zaragoza, México, a 27 de enero de 1998.

Lic. Ramon Diez Gutiérrez S.-Rúbrica

Notario No. 16 Distrito de Tlalnepantla.

Publicacion 2 veces de 7 en 7 días.

146-A1.-3 y 13 febrero

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

MARTIN GUILLERMO ELIAS MEZA, Notario Público Interino Número 9, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, ubicado en las calle de Fuentes Pirámides número 1-3er piso, Colonia Lomas de Tecamachalco, Estado de México, Hago constar para los efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México que por escritura pública 14,460 de fecha 15 de diciembre de 1997, se protocolizo ante mi la radicación de la Sucesión Testamentaria del señor IGNACIO MARTINEZ ROSETE.

El señor IGNACIO MARTINEZ RAMIREZ, reconoce la validez del testamento otorgado y el señor IGNACIO MARTINEZ RAMIREZ, acepta el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad formularán el inventario correspondiente.

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 29 de enero de 1998

Lic. Martín Guillermo Elías Meza.-Rúbrica

Notario Público Interino Número 9

Del Distrito Judicial de Tlalnepantla.

142-A1.-3 y 13 febrero.